



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Bogotá D.C. 15 de febrero de 2019
SDM-SC 35288

472	Motivo de Devolución	Despachado	No Existe Multa
	Rechazado	Rechazado	No Reclamado
	Cerrado	Cerrado	No Cerrado
	Disponible	Disponible	Asignado
	No Disponible	No Disponible	Asignado
Fecha 1	12/03/19	Fecha 2	13/03/2019
Nombre de la ciudad	Edgar Coronado	Nombre de la ciudad	Edgar Coronado
C.C.	80170802	C.C.	80170802
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	63038 F. Ladrillo P. Amcillo-Ferretero	Observaciones	

Señor (a):
HILDA CORONA MUÑOZ
CARRERA 80 No 73-29
TEL: 3507466677
Ciudad

REF: RTA-SDM-403639/2018
SDM-DSC-11496/2019

Señora **CORONA MUÑOZ**:

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que una vez consultada la plataforma **ETB SICON PLUS** de esta Entidad, se verificó que la orden de comparendo Número **16090258** se encuentra **CANCELADA** tal y como se evidencia en la siguiente captura de pantalla:

com numero	TIPO	DOCUMENTO	per nom	per apel	FECHA	PLACA	DESCRIPCION
11001000000016090258	1	52794077	MARIA	RODRIGUEZ	05/10/2017	COY401	CANCELADO

En consecuencia, se remite esta información vía electrónica, al Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito "SIMIT", para corregir la inconsistencia presentada.

Los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

Bogotá Mejor Para Todos

PAULA CATALINA CRUZ TRIANA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

37 - 35

00

dadbogota.gov.co

195

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 9179

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-403639/ HILDA CORONA MUÑOZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-35280 d el 15 DE FEBRERO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. PAULA CATALINA CRUZ TRIANA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-403639.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 07 DE JUNIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 13 DE JUNIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito